

AND-SALUD INDEMNIZACIÓN

Indemnizarán con 35.000 ? al retrasar once meses el diagnóstico de un cáncer

Comparte en Facebook | Comparte en Twitter

20/06/2016 13:32

Málaga, 20 jun (EFE).- El Servicio Andaluz de Salud (SAS) indemnizará con 35.104,93 euros a una mujer de Málaga la cual sufrió una demora de once meses en el diagnóstico de un cáncer de vejiga que padecía.

El SAS ha estimado la reclamación de la paciente por el error y el retraso en el diagnóstico, según ha informado a través de un comunicado el Defensor del Paciente.

La paciente, de 68 años, acudió el pasado mes de febrero de 2011 a la consulta de su médico de familia en el Centro Salud Antequera (Málaga) debido a que presentaba sangre en la orina.

El facultativo que la atendió solicitó para la paciente una analítica y un sedimento y cultivo de orina y debido a que la mujer no mejoraba volvió a la consulta en el mes de abril.

El médico volvió a solicitar una analítica en sangre y orina y el resultado de las pruebas fue similar a los de la primera: cultivo normal y hematies incontables; y el doctor le prescribió que siguiera con la antibioterapia.

PUBLICIDAD



inRead invented by Teads

La mujer visitó al medico cada mes y medio dado que los síntomas continuaban y llegó a presentarse en la consulta hasta en siete ocasiones sin que en ninguna de ellas fuera derivada a un especialista o al hospital.

La paciente volvió al centro de salud en el mes de diciembre de 2011 para realizarse una nueva revisión, aunque el facultativo que la atendió era un sustituto de su médico de familia habitual.

El doctor observó los antecedentes de su paciente y la derivó de forma preferente al Servicio de Urología del Hospital de Antequera, donde en el mes de febrero de 2012 y tras la realización de una ecografía reno-vesical se le diagnosticó la presencia de un tumor vesical de 62x41 milímetros de larga evolución.

Según el Defensor del Paciente, la demora en el diagnóstico es reconocida por el facultativo del Servicio de Aseguramiento y Riesgos del SAS en su dictamen médico cuando indica que "tras el resultado de la analítica del 09-06-2011", "cabría un diagnóstico diferencial que abarcara otros aspectos, entre ellos patología tumoral y otra afectación renal".

La reclamante pidió una indemnización por una cuantía total de 185.726,94 euros debido a que el retraso en el diagnóstico originó la extirpación de varios órganos entre ellos los ovarios, las trompas, el útero, la vejiga y la uretra.

El Defensor del Paciente insiste en su comunicado en que como consecuencia de esta demora y debido a que el tumor ya era de gran tamaño, a la paciente se le produjo la atrofia del riñón izquierdo, que tuvo que ser también extirpado, así como una pérdida "radical" en su calidad de vida. EFE

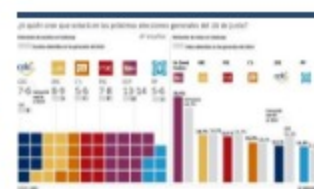
Temas relacionados : Málaga Medicina

Comparte en Facebook | Comparte en Twitter

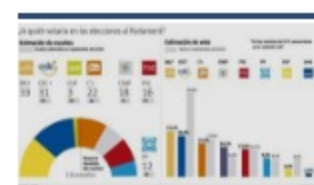
Lo + Visto



¿Por qué está foto de Shakira está generando revuelo en las redes?



En Comú acentúa su ventaja y el independentismo se estanca a la baja



ERC adelantaría a CDC y la CUP se hundiría en unas nuevas catalanas



Para qué sirve el agujero que hay entre la cámara y el flash del iPhone



Disparatado vídeo de Alves y su novia

Neymar paraliza las obras de su nueva casa

